



CLAN, PARENTELA, FAMILIA, INDIVIDUO: ¿QUÉ MÉTODOS Y QUÉ NIVELES DE ANÁLISIS?

Jean-Paul Zúñiga*

Esta contribución debería quizás haberse llamado “¿qué hacer con la historia de la familia?”, pregunta que surge en realidad de mi propia práctica, puesto que la familia (en el sentido amplio de la palabra) es uno de mis centros de interés y la materia prima de mi trabajo como historiador. Así, lo que intento someter aquí a la discusión es una parte de mis reflexiones sobre este tema.

Todo historiador que trabaje sobre conjuntos humanos que constituyan lo que solemos llamar “redes” se encuentra tarde o temprano frente al problema de saber qué significan realmente los lazos invisibles que existen entre los diferentes miembros de una colectividad. ¿Cómo interpretarlos? ¿Cómo descifrarlos?

Estas preguntas cobran aún mayor relevancia cuando se considera el hecho de que una misma “nebulosa” humana puede dar lugar a la definición de diferentes conjuntos o grupos, ya que en definitiva es el historiador mismo quien constituye el grupo, el que lo “fabrica” por así decirlo, al considerar dentro del conjunto de todas las relaciones sociales posibles únicamente aquellas que le parecen relevantes o significativas para analizar un problema dado.

Si imaginamos el ejemplo de un hipotético mercader vasco en una hipotética ciudad colonial de comienzos del setecientos, parece claro que la importancia relativa de las innumerables adscripciones posibles de este individuo (ya sea su actividad como mercader, su origen vasco, su calidad de vecino de una ciudad, cabildante en esa misma ciudad, su pertenencia a una o varias cofradías, sus relaciones de familia y de clientela...) cambiará según la hipótesis del historiador, y estas diversas facetas formarán o no parte de los elementos constitutivos del “grupo” en observación, serán o no la dimensión de análisis adoptada.

* Université de Reims.

A pesar de la “realidad” de todas estas etiquetas (vasco, mercader, etc.) es el historiador quien decide al fin de cuentas cuál es el elemento determinante para su investigación. En este sentido, todo grupo es una construcción, un artefacto del historiador que necesita estas herramientas para trabajar; esto es válido, claro, a condición de que sea capaz de probar la legitimidad de cada una de sus opciones en la fabricación de estos útiles.

Por consiguiente, la familia, así como la *nación* de un individuo, para usar los términos de la época, a pesar de parecer fenómenos “naturales”, son grupos que deben ser, como cualquier otro grupo, explicados y justificados.

¿Qué significa esto?

La familia, sobre todo la familia ibérica en la época moderna, ha sido tradicionalmente el objeto de estudios que muestran la existencia de “redes familiares”, lazos activos de intercambio de bienes o de influencias, y esto a nivel de amplios sectores de las sociedades y economías coloniales.¹

Todos estos estudios insisten en actitudes colectivas, llamadas la mayor parte del tiempo “estrategias”, término que presenta, a mi parecer, una serie de problemas, entre los cuales he seleccionado tres.

a) La palabra *estrategia* presupone la existencia de un consenso tácito sobre una supuesta *estrategia familiar*. Efectivamente, en la mayoría de los casos, el hecho de que un individuo acceda a un título de nobleza, por ejemplo, es interpretado como el resultado de los esfuerzos conjugados de todo un linaje—conjunto de los descendientes de un mismo tronco—o de un clan—conjunto de individuos emparentados por agnación y afinidad—² pues el prestigio del título recae sobre todos. Considerando que estos esfuerzos abarcan comúnmente dos, tres, o más generaciones, la pregunta que surge naturalmente es la de saber, si una tal meta existía, ¿quién asume el papel director, quién organiza? ¿Quién dentro de un linaje es el motor de una estrategia, de una política de alianzas, de acumulación de capitales, etc., que conduce *in fine* a la obtención *por una sola persona* de un rico patrimonio o, en este caso, de un título de nobleza?

b) De manera más general, el término *estrategia* cubre en realidad una gran cantidad de prácticas y de comportamientos de naturaleza heteróclita y a veces contradictoria. Por ejem-

¹ Ver en particular el estudio clásico de David Brading, *Miñeros y comerciantes en el México borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975; Diana Balmori *et al.*, *Notable Family Networks in Latin America*, Chicago, University of Chicago Press, 1984; Raymond T. Smith (ed.), *Kinship Ideology and Practice in Latin America*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1984; Susan Ramirez, *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the economics of power in colonial Peru*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986; Susan M. Socolow, *The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810: Amor al real servicio*, Durham, Duke UP, 1987; Linda Lewin, *Politics and Parentela in Paraíba: a Case Study of family-based oligarchy in Brazil*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1987; Pilar Gonzalbo Aizpuru (ed.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991; Alida Metcalf, *Family and Frontier in colonial Brazil: Santana de Paraíba, 1580-1822*, Berkeley, U. of California Press, 1992; Louise Schell Hoberman, *Mexico's Merchant élite, 1590-1660: Silver, Estate and Society*, Durham, Duke UP, 1991; Víctor M. Uribe, “The Lawyers and New Granada's Late Colonial State”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 27, n°3 (1995), pp. 517-549.

² Y que se puede caracterizar como el conjunto de “los vivos” que se consideran unidos por estos lazos simbólicos, por oposición al linaje que pone en contacto, básicamente, y de manera vertical, a la descendencia, vivos y muertos, de un mismo individuo por filiación masculina.

plo, las estrategias más evidentes son las que tienden a efectuar una acumulación patrimonial, y son sin lugar a dudas los comportamientos más comunes y más visibles. Sin embargo, esta búsqueda de bienes materiales se acompaña también de consideraciones sociales menos tangibles, impuestas por las normas sociales —aún cuando estas últimas puedan confundirse con la primera finalidad de acumulación. De esta manera, la necesidad de compensar a los hijos, por ejemplo, y en primer lugar a *las hijas* es producto de un cálculo económico —establecer una alianza interesante desde un punto de vista pecuniario— pero lo es también de una norma social. La mujer, como “ser débil” requiere protección, es decir la tutela de un marido como continuación de la protección paterna, y los padres toman así todas las disposiciones necesarias para compensar a sus hijas lo antes posible —y en todo caso durante su vida— y en caso contrario, prevén en sus testamentos los medios para que no se queden sin nada y que puedan *conformarse según su calidad*.

Esta expresión recurrente nos recuerda que la compensación de las hijas está estrechamente ligada a otro imperativo, el de no “decaer” lo que en las sociedades coloniales puede ser declinado de diversas maneras, ya sea por medio de la alianzas con familias ilustres, o ricas, ya sea por el internamiento en un convento, o simplemente evitando sistemáticamente todo tipo de mezcla con las personas reconocidas como miembros de los grupos no europeos (mestizos, y *castas* en general).³

Ahora bien, esta búsqueda de un remedio idóneo (o de un título de nobleza) representa la inversión de una parte importante del patrimonio familiar: cuantiosa para una o más dotes, aún más para un título de nobleza.

Vemos entonces cómo la acumulación patrimonial de un linaje y el remedio de hijas (u obtención de títulos) pueden ser comportamientos “contradictorios”, ya que la dote de una sola hija, por ejemplo, puede representar un esfuerzo del que participan tanto las legítimas de hermanos y hermanas, como los patrimonios de tíos y tías, lo que disminuye proporcionalmente las posibilidades futuras de los otros miembros de la familia (en particular de los hijos varones).⁴ El esfuerzo económico de la compra de un título puede dejar exhausta a la “economía familiar” de un grupo, incapaz en adelante de hacer fructificar los beneficios simbólicos del cambio de status de uno solo de sus miembros. ¿En qué medida en estos casos se puede hablar de “estrategia colectiva”?

c) Otro inconveniente de estos análisis de “estrategias familiares” es que dan por sentado que los lazos de parentesco (por agnación o afinidad), son relaciones “positivas” por definición, es decir que dan lugar a solidaridades que por ser familiares, no necesitan ser

³ El corolario lógico de esta actitud es la preferencia por españoles peninsulares para establecer lazos matrimoniales. Este es en particular el caso de las colonias que mantienen una apertura relativa con respecto a las redes continentales e intercontinentales: en Santiago, Lima y el Cuzco (Fred Bronner, “Peruvian Encomenderos in 1630: Elite Circulation and Consolidation”, *Hispanic American Historical Review*, Vol. 57, n° 4, 1977, pp. 633-659), las élites captan, y dependen, de un permanente micro-flujo de inmigración peninsular. Esto no parece ser el caso de otras zonas “periféricas” en donde la actitud fuertemente endogámica de las élites es en general un preludio a su desaparición como minoría “blanca”. Ver Christopher Lutz, *Santiago de Guatemala, 1541-1773. City, Caste and the Colonial Experience*, Norman, Londres, University of Oklahoma Press, 1994; Frédérique Langué en este mismo número.

⁴ La legítima y mejora (más el “remanente del quinto”) de una hija puede representar fácilmente más de la mitad del patrimonio total dejado en herencia. En el caso de Chile, por ejemplo, las dotes sobrevaloradas con respecto a lo que realmente le correspondía a cada uno de los herederos son una constante en la documentación notarial del siglo XVII.

explicadas sino simplemente constatadas. ¿Qué hacer entonces con los asesinatos conyugales, con las mujeres abandonadas por sus maridos, por ejemplo?⁵

Y sin ir tan lejos, ¿qué hacer con los litigios sobre sucesiones ante las reales audiencias (y los que no llegan hasta este tribunal)?, ¿con los pleitos sobre dotes jamás entregadas, o más prosaicamente, todos los casos en los cuales la “red familiar” simplemente no funciona como una red...?

Todas estas consideraciones son tantas invitaciones a concebir al “grupo familiar”, ya no como un conjunto de lazos de solidaridad entre diferentes individuos, sino como un *lugar*, un punto de observación desde el cual es posible observar la existencia o no de relaciones de solidaridad, para empezar, pero que nos permite al mismo tiempo estudiar tanto las actitudes individuales como las colectivas, el peso de las normas sociales, la ruptura de los lazos de solidaridad, la imbricación de los individuos o grupos en instituciones eclesíásticas, reales o municipales...

En una palabra, nos permite vislumbrar, gracias al campo de análisis que es la familia, la plurideterminación identitaria de todo individuo a través del tiempo y los contextos.

Este paso de la familia objeto de análisis, a la familia útil de análisis resulta fecunda, porque presenta una serie de ventajas, de las cuales parecen importantes dos:

1) Se trata de una institución fundamental para nuestra época, importancia que se expresa por la cantidad de documentos que produce (actas de nacimiento, confirmaciones, matrimonios, testamentos, dotes, particiones de bienes, mayorazgos, capellanías...) y que constituyen una materia prima abundante y de calidad para el historiador.

2) La familia tiene grandes ventajas por el hecho de ser un viejo objeto de estudio. Efectivamente, la masa de estudios genealógicos que caracterizaron una buena parte de las investigaciones históricas del siglo XIX (y que siguen siendo un aporte valioso)⁶ pusieron a disposición de la historia social del siglo XX los elementos para estudiar tanto la acumulación patrimonial como los comportamientos matrimoniales de las élites coloniales.⁷

Sobre esta base vinieron a agregarse, como por capas sedimentarias, la historia demográfica de los años setenta y ochenta, que hizo posible que la historia de la familia se escapara del campo de la historia de las élites a la que estuvo hasta entonces íntimamente ligada,⁸ y abrió la puerta en los ochenta al estudio de los comportamientos individuales, en particular

⁵ Para cualquier historiador que se haya interesado en la movilidad geográfica española en la época moderna, la figura de la mujer que se queda (en España, en Nueva España) es un lugar común que no desmienten los procesos de *vida variable*...

⁶ Y que en algunos países como en el Chile de hoy, siguen teniendo una cierta boga, como lo demuestra la reedición en los años 80 de obras genealógicas de los años 1940 y la publicación en 1992 de **Familias fundadoras de Chile**, obra genealógica con pretensiones sociológicas, con un gran éxito de ventas... Ver Guillermo de la Cuadra Gormaz, **Familias chilenas**, Santiago, Zamorano y Caperán, 1982; y Julio Retamal Favereau *et al.*, **Familias fundadoras de Chile**, Santiago, Ed. Zig-Zag/Comisión Nacional del Quinto Centenario, 1992. Un segundo volumen está en preparación.

⁷ Estos temas, en la línea de los trabajos de Guillermo Lohmann Villena, continúan gozando de popularidad, en particular en la producción americanista sevillana. Cf. en especial Victoria González Muñoz, **Cabildos y grupos de poder en Yucatán, siglo XVII**, Sevilla, Excmo. Diputación de Sevilla, 1994.

⁸ Ver en particular Rolando Mellafe y René Salinas Meza, **Sociedad y población rural en la formación de Chile actual. La Ligua, 1700-1850**, Santiago, Universidad de Chile, 1988; Thomas Calvo, “Concubinage et métissage en milieu urbain: le cas de Guadalajara au XVII siècle”, **La ville en Amérique espagnole coloniale**, Paris, Ed. de la Sorbonne, 1984, y del mismo autor, ampliando estas problemáticas con otros estudios, **La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII**, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/CEMCA, 1989.

los comportamientos sexuales.⁹ El desarrollo espectacular de los *gender studies* en los últimos veinte años, y su voluntad de estudiar el funcionamiento, las grietas y las incoherencias de las sociedades patriarcales, así como hacer la historia de lo masculino y de lo femenino, aportan un ángulo nuevo a la reflexión sobre la familia.¹⁰ Al preocuparse en particular de las mujeres, los *gender studies*, pusieron el acento en la mujer como individuo en el seno de la familia, y permitieron de esa manera plantear el problema de la relación entre la norma social (patriarcal en este caso) y las prácticas individuales. Lo que de cierta manera podríamos llamar, el “margen de libertad individual”.

A nuestro parecer, esta acumulación historiográfica de puntos de vista, fecundada por la contribución ya antigua de las técnicas de la microhistoria, lleva a considerar el parentesco como un campo privilegiado para el estudio de los lazos sociales, pues al someterlo a todo tipo de preguntas, al observarlo desde diferentes puntos de vista, nos da la oportunidad de reconsiderar las relaciones entre el individuo, el grupo y la sociedad global.

Un documento redactado hacia 1660 por don Nicolás Polanco de Santillana, oidor de la Real Audiencia de Santiago de Chile, nos brinda una buena oportunidad para ilustrar las diferentes maneras de estudiar lo que se puede considerar como un caso típico de “red familiar”.

En 1655, una rebelión general de los indios “araucanos” arrasa cerca de 400 estancias de españoles entre Osorno y Maule, en el sur de Chile, y masacra a los soldados del presidio de Nacimiento, obligando así a las autoridades españolas a despoblar la ciudad de San Bartolomé de Gamboa (Chillán). El gobernador de Chile en ese entonces, don Antonio de Acuña y Cabrera, es considerado como el responsable de la catástrofe por los españoles del sur de Chile, que lo acusan además de incompetencia y nepotismo. Acuña se ve entonces obligado a hacer frente, primero a la insurrección de los vecinos de Concepción que lo destituyen y exigen el nombramiento de un nuevo gobernador, y luego a la hostilidad de los encomenderos de Santiago, que se niegan a ir a combatir al sur, con el pretexto de que esto los obligaría a dejar la ciudad de Santiago indefensa. Santiago envía entonces un procurador a Lima, don Juan Rodolfo Lisperguer, para que éste explique al virrey la situación en la que se encontraba el reino. A su vuelta, el oidor don Nicolás Polanco de Santillana, trata de servir como mediador entre el gobernador Acuña y el representante de la ciudad. Estas circunstancias le valen el odio de la facción anti-Acuña, y señalan el inicio de toda una serie de sinsabores y falsos testimonios levantados por representantes de la oligarquía local contra el magistrado. Esto lo lleva a dirigirse al rey en 1660, escribiendo un memorial en el que explica su situación, y desarrolla en detalle el argumento de una colonia completamente manejada por un poderoso clan: el de los Lisperguer-Irarrazabal. El cabecilla de este grupo no sería ni más ni menos que el propio fiscal de la audiencia, don Alonso de Solórzano y Velasco.

⁹ Cf., por ejemplo, Asunción Lavrin (ed.), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Lincoln, 1989; Richard Boyer, *Lives of the Bigamists: Marriage, Family and Community in Colonial Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995.

¹⁰ Ver en particular, Asunción Lavrin (ed.), *Latin American Women: Historical Perspectives*, Westport, Greenwood Press, 1978; Luis Martín, *Daughters of the Conquistadores: Women of the Viceroyalty of Peru, 1790-1857*, Stanford, Stanford UP, 1985; Muriel Nazzari, *Disappearance of the Dowry: Women, Families and Social Change in São Paulo, Brazil, 1600-1900*, Stanford, 1991; Elizabeth A. Kuznesof, “Ethnic and Gender Influences on ‘Spanish’ Creole Society in Colonial Spanish America”, *Colonial Latin American Review*, 4, 1995, pp. 153-176; Kathryn Burns, *Colonial Habits. Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*, Durham, Duke UP, 1999.

Este limeño estaba efectivamente emparentado con todo “lo que contaba” en el Santiago del siglo XVII por el lado de su tía, la limeña Florencia de Solórzano. Doña Florencia era la esposa de don Pedro Lisperguer, rico encomendero y terrateniente de Santiago, y uno de sus hijos, don Juan Rodolfo, se había casado con doña María de la Torre sobrina de un oidor de Santiago. Este núcleo aumentó con el segundo matrimonio de doña Florencia, y con el de su hijo don Juan Rodolfo, que se casó en segundas nupcias con Catalina de Irrazabal, perteneciente a una familia de potentados de Santiago. Las sobrinas de doña Florencia, doña Agueda y doña Catalina de los Ríos Lisperguer, completan este cuadro suscinto de la parentela del fiscal.

Toda la argumentación del oidor reposa entonces sobre la acusación del tráfico de influencias: el fiscal usaría su cargo para obtener todo tipo de beneficios, encomiendas, dispensas de servicio militar, etc., para su parentela. En los términos de Polanco:

“De estas familias en maiordomos criados antiguos mestiços hijos naturales dellas y oficiales menestrales y indios e yndias se hace un vulgo insuperable de rreferir q' todos acuden como a su principal anparo a la cabeça y potestad y así sirben y fomentan y publican como quienes no reconocen, otro honor y con El s' don alonso mas porq' se hacen todos fiscales cada uno en su estado p' los de su esphera.”¹¹

Sin embargo, a pesar de la coherencia de los argumentos del oidor, es sorprendente darse cuenta que, al observar la tela de araña de estas redes familiares, uno se puede preguntar legítimamente si no era posible presentar de otra manera la jerarquía familiar, si no era posible estructurar de otra manera la arquitectura de la red, desplazándose a través de sus diferentes actores.¹²

¿No se puede pensar, por ejemplo, que el verdadero centro de esta red no es don Alonso, sino su prima, doña Catalina de los Ríos Lisperguer? Doña Catalina era efectivamente, junto con su hermana doña Agueda, la heredera de una de las más grandes fortunas de Santiago, en mano de obra encomendada, bienes raíces y casas.¹³ Por otra parte, como su matrimonio con don Alonso de Campofrío Carvajal, perteneciente a una familia de terratenientes bien representados en el cabildo de Santiago, había sido estéril, el resto de la familia—como lo reconoce abiertamente el oidor Polanco—la cortejaba. De hecho, la fortuna de doña Catalina le permite financiar las dotes de varias sobrinas, según las afirmaciones de Polanco, estableciendo así nuevos nexos familiares con la élite local, como los Jofré de Loayza. La pareja Campofrío-de los Ríos cría además en su casa a dos niños de la familia Carvajal.

Pero más allá del marco local de la ciudad de Santiago, doña Catalina es también un enlace con la corte virreinal de Lima, ciudad donde reside su hermana Agueda, esposa del

¹¹ “Las familias que se comprehenden por sangre...”, relación del oidor don Nicolás Polanco de Santillana, s.d. (1660), A.G.I., Chile 13, ff. sin numeración.

¹² La centralidad reside en estos casos en la capacidad que tienen ciertos individuos, gracias a su posición, de hacer circular dinero, servicios, influencias, etc., a través de las relaciones familiares en las que se encuentran sumidos. Toda familia es en este sentido una “red virtual”: el historiador debe tratar de ver cómo y en qué momento ésta se vuelve funcional. Lo que sigue son pues posibles sentidos de “circulación” en el interior de esta trama.

¹³ Las dotes matrimoniales de Agueda y Catalina habían sumado la cantidad de 50.000 y 41.000 pesos de a ocho respectivamente, en circunstancias en que contemporáneamente (1616 y 1626), la dote de una Osorio de Cáceres, gran familia de encomenderos de Santiago, era de 7.500 pesos.

oidor –e hijo del oidor– Blas de Torres Altamirano.¹⁴ En Lima, Agueda había tenido cinco hijos, entre los cuales uno era Caballero del Hábito de Santiago, mientras que otros dos, Melchor Gonzalo y Leonor, habían logrado establecer lazos matrimoniales con familias de prestigio: Melchor Gonzalo con la heredera del marquesado de Villacerrato, Leonor con el sexto Correo Mayor de Indias. Para subrayar la unión de las dos hermanas, un cuarto hijo de Agueda, don Jerónimo de Altamirano se había establecido junto a su tía Catalina en Santiago –esta última le habría dado 40.000 pesos para poder establecerse– ciudad en la que residió hasta su muerte en 1662.

Considerado desde este punto de vista, ¡bien se puede decir que Catalina era el centro inevitable de esta familia santiaguina! Quizás como una manera de reconocer la importancia de esta jefa de clan, el fiscal Solórzano la llama “prima” y don Jerónimo de Altamirano tiene mesa abierta en casa del fiscal...

Desde otro punto de vista, sin embargo, esta misma red, con los mismos actores, puede ser vista de una manera totalmente diferente. Si observamos atentamente podemos pensar que el papel clave en la “mafia” descrita por el oidor Polanco es el que ocupa don Juan Rodolfo Lisperguer, el primo hermano de doña Catalina, proveniente de la unión de las familias Lisperguer y Solórzano, quien gracias a su patrimonio, sus cargos en el Cabildo y la administración, y sobre todo a través de sus matrimonios sucesivos encarna literalmente la confederación de familias denunciada por el oidor. La primera esposa de don Juan Rodolfo (1632), doña María de la Torre Machado, pertenecía efectivamente a una familia dedicada al real servicio puesto que era la nieta de Hernando Machado, Relator de la Audiencia de Quito y posteriormente oidor de la de Santiago (1620) y asimismo hija de Pedro de la Torre, Tesorero de la Audiencia de Quito y luego de la de Chile. Su tío, Pedro Machado, había sido también fiscal (1632) y luego oidor de Santiago (1635).

La segunda mujer de don Juan Rodolfo, con la que se casa en 1644, era doña Catalina de Irarrazabal, perteneciente a una familia muy bien implantada a nivel local (su hermano, don Antonio, Caballero del Hábito de Alcántara es sucesivamente Corregidor, Regidor y Alcalde de Santiago en los años 1650), pero cuyas relaciones se extienden además hasta España. Allí se encuentran otros dos hermanos de doña Catalina, el calatravo José de Irarrazabal, Rector en la Universidad de Salamanca, y Francisco Fernando de Irarrazabal, veinticuatro de Córdoba y marqués de Villahermosa. Sus dos primos hermanos, por fin, son la vizcondesa de Santa Clara de Avedillo y el marqués de Valparaíso... Juan Rodolfo Lisperguer aparece aquí como el eje que une a todas estas familias, el único capaz de movilizar influencias en la corte real, virreinal y localmente para su servicio y/o el de sus protegidos.

En fin, adoptando un último enfoque posible, no puede negarse que, independientemente de las personas claves, la verdadera columna vertebral de todas estas redes familiares potenciales no es ni más ni menos que la administración imperial, fuente de distinciones, títulos y cargos en audiencias, gobernaciones, real hacienda, etc., que los diferentes actores de estas redes tratan de acaparar para “hacerlos fructificar” y si es posible patrimonializarlos. El caso de la familia Machado, oidores de padre a hijo, o el de los Torres Altamirano, son un ejemplo de esta identificación entre el real servicio y el adelantamiento individual o familiar.

¹⁴ Matrimonio celebrado en 1616. Blas de Torres era el hijo de Diego González Altamirano, antiguo oidor de Lima. Blas fue fiscal de la Real Audiencia de Quito (1598), Fiscal del Crimen de Lima en 1606; Alcalde de Corte en 1616 y oidor de Lima en 1622.

Pero mejor que otros ejemplos, el del matrimonio de doña Agueda de los Ríos con el fiscal de la Audiencia de Lima don Blas de Torres Altamirano en 1616, es la ilustración perfecta de esta fusión de intereses entre la administración y los particulares: el matrimonio es efectuado por poder en Santiago, ya que el novio no hizo el viaje desde Lima; el representante en Santiago de don Blas de Torres fue el oidor de la audiencia de Santiago don Hernando Talaverano Gallegos, y el padrino de la boda... el oidor don Juan Cajal. ¡La estructura administrativa del virreinato se pone así al servicio de una boda!

Estas diferentes aproximaciones de una misma "red" están lejos de excluirse las unas a las otras y de hecho cualquiera de estas ópticas parece pertinente —así como lo sería cualquier otra configuración de este mismo conjunto de personas en función de la hipótesis de partida que tenga el investigador. La parentela toma así el valor de fuente —la cual, como toda fuente es en gran medida construida por el historiador— que puede explicar problemas tan diversos como los comportamientos individuales, el estatuto de la mujer en general, el de las mujeres de la élite en particular, las formas de circulación del patrimonio, la importancia del apellido en las sociedades coloniales, la memoria genealógica, las nociones de sangre y nobleza, las fronteras del sentimiento de pertenencia a una "casa" —¿cómo trazar la frontera identitaria entre Irarrazabales y Lispergueres, por ejemplo?—, la formación y la dislocación de grupos de interés al interior de una parentela...

Así, el análisis de los comportamientos individuales y colectivos a través de esta herramienta que es la parentela permite conciliar actitudes colectivas y tomas de posición individuales, uno de los problemas fundamentales frente al que nos encontramos cuando analizamos la formación y el funcionamiento real de las "redes". Fuera de las características heurísticas de este método que consistía en cambiar el ángulo de observación de la misma tela de araña, este ir y venir entre lo individual y lo colectivo puede ser enfocado gracias a las diferentes escalas de análisis posibles de un mismo fenómeno. En este sentido, la "red Solórzano" puede ser considerada, a escala individual, como el conjunto de influencias que Alonso de Solórzano usa para su propio "beneficio", término genérico que es de por sí un mundo: ¿búsqueda de poder político, de prestigio nobiliario, de patrimonio, de revancha sobre los otros miembros de su linaje, con más éxito que él?

Si nos ponemos en seguida al nivel de la familia (conjunto de los parientes agnáticos y por afinidad) del fiscal, nos encontramos frente a un conjunto bastante amplio que comprende a las familias Solórzano, Lisperguer e Irarrazabal, pero el autor de la Relación, el oidor Polanco, parece dar un paso suplementario puesto que denuncia una "confederación de familias" que va más allá de estos tres núcleos, e incluye a todas las familias que se reconocen con un origen común: un clan cuyas ramificaciones comprenden gran cantidad de linajes. Este clan muestra la conciencia de su "unidad" gracias a los compadrazgos, renovados periódicamente, o a los apadrinamientos de matrimonios, por la práctica de la distribución de niños (así una de las niñas Irarrazabal es criada en casa de don Alonso de Solórzano, y dos Carvajales son criados por doña Catalina de los Ríos), por préstamos mutuos, por herencias de bienes y de capellanías. En fin, en público se muestran todos como uno —fuerte símbolo totémico— participando del luto en los cortejos fúnebres de los miembros del clan.

A nivel de la ciudad de Santiago, estudiar esta red implica obligatoriamente analizar la formación y administración del cabildo, la definición de la importancia política del cargo de corregidor, implica asimismo estudiar los flujos económicos cuyo centro era Santiago y que lo conectaban con las otras ciudades de Chile y del virreinato.

Al considerar a la red desde Buenos Aires, Lima o Potosí, las familias santiaguinas aparecen de manera diferente: cambia entonces la percepción que teníamos de la importancia relativa de cada grupo a nivel local. La presencia o ausencia de los miembros de la parentela en instituciones como el Consulado de Comercio, el Tribunal de la Inquisición o la corte del virrey, así como su eventual presencia en los principales ejes económicos del virreinato, le dan a la dispersión de la parentela un valor *per se*, aspecto que pasa desapercibido en un estudio del grupo únicamente a nivel local. Esta geografía de la parentela lleva *in fine* al nivel del imperio, en particular para las familias Irarrazabal y Solórzano,¹⁵ imperio que constituye el marco en el cual se desarrollan todas estas trayectorias —las llamadas “estrategias”— individuales o colectivas. En otras palabras, el estudio de estas trayectorias nos proporciona las llaves para entender el funcionamiento político de la monarquía en la época moderna.

En diversas ocasiones he afirmado de manera lapidaria, que el imperio español en la época moderna es un “asunto de familia”. No creo en realidad que se trate de una broma sino de una tendencia profunda de la monarquía incluso después de la llegada de los Borbones. Asunto de familia porque los intereses particulares instrumentalizan la cosa pública (*res publica*), los cargos, etc., en beneficio del adelantamiento personal o de la parentela. Asunto de familia porque en esta construcción precaria en la cual el rey tiene el papel del padre que distribuye favores, mercedes y gracias, el interés de la monarquía coincide con el de los “jefes de familia” en la búsqueda de estabilidad. Asunto de familia, en fin, porque como en todas las familias, hay un lugar para las experiencias particulares, y una de las facetas de la emigración, que alimentó demográficamente a América durante toda la época moderna, fue con frecuencia la de hijos que no pretendían seguir el camino trazado para ellos por sus parientes, o de hombres que partían hacia las Indias para lograr lo que Castilla les negaba, y para quienes atravesar el charco fue el equivalente de un nuevo nacimiento...

Cualesquiera que hayan sido los recorridos, el uso de un enfoque un tanto “cubista”, por eso de los ángulos de observación, y la combinación de escalas de análisis (una manera de responder a la pregunta que abre esta comunicación: “¿qué niveles de análisis?”), presentan la ventaja de definir a la familia como campo de la historia social insistiendo al mismo tiempo en la plurideterminación identitaria de todo individuo, de todo actor social.

La libertad individual, desde este punto de vista, radicaría en la habilidad para manejar los diferentes registros que evocamos: determinaciones e identificaciones sexuales, familiares, sociales y étnicas, etc., en diferentes contextos. La palabra clave aquí es, claro está, la “identificación”, término que debemos comprender en el sentido de adscripción voluntaria. Es justamente esta libertad del individuo la que explica lo difícil que resulta, desde un punto de vista teórico, establecer fronteras rígidas entre los grupos definidos por el investigador (familiares, sociales, etc...), y este handicap es aún más evidente en el caso de las sociedades coloniales que en el de las sociedades de Antiguo Régimen en Europa, a causa de la existencia de categorías socioétnicas.

¹⁵ ¿Cómo olvidar en efecto que Solórzanos e Irarrazabales eran o habían sido recientemente, a mediados del siglo XVII, miembros del Consejo de Castilla, del Consejo de Indias, caballeros de las órdenes militares, virrey de Navarra?

Esto no quiere decir que esta libertad individual no conozca límites, al contrario: el marco de ejercicio de las opciones individuales es la norma social, que puede ser sucesivamente muy flexible o muy apremiante.

Al incluir las nociones fundamentales de identificación y de conformidad a las normas sociales, la parentela reintroduce al mismo tiempo la noción de grupo de pertenencia social dentro del modelo de la red, en el cual la insistencia demasiado exclusiva sobre el papel del individuo puede desembocar en una negación de lo social.